

- 2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.
- 3.- Certificado médico oficial ajustado a lo dispuesto en el Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, del Ministerio de Fomento, capítulo IV sobre Reconocimiento Psicofísicos, en sus artículos 21 y 22.
- 4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 50 € y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla, abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

**IBAN: ES41-Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N.º Cuenta: 1310534790.**

**Tercera.-** El plazo de presentación de solicitudes comenzará en el momento de la publicación de la presente convocatoria en el BOME y finalizará el día 13 de noviembre de 2015. Una vez realizada la prueba y publicados sus resultados, el plazo de presentación de reclamaciones a las mismas será de diez días naturales a contar desde la fecha de la publicación de los resultados.

**Cuarta.-** El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Educación, Juventud y Deportes, estará formado por:

Presidente: D. Ángel Guerrero Molino  
Secretario: D. Andrés Vicente Navarrete  
Vocales: D. Fco. Javier Hierro Moreno  
D. José Miguel Tasende Souto  
D. Alfonso Carlos Hernández Codes

El Tribunal Suplente estará compuesto por:

Presidente: D. Germán Ortiz Sánchez  
Secretaria: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Quevedo Fernández  
Vocales: D. José Diego Ruíz Delgado  
D.<sup>a</sup> Ana Eva Moreno Ruiz  
D. Gerardo Estruch Casals

Los miembros del mismo tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

**Quinta.-** La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Sexta.-** Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Oficina de Eventos y Náutica, Puerto Deportivo, Local 2-B, Melilla. Teléfono: 95 297 62 86 - 89.